



Presupuestos de las Entidades locales para 2016

Entidad Local: (1576)

DESGLOSE DE INGRESOS CORRIENTES

(Unidad: Euros)

				VOLVER	IMPRIMIR
				Los totales coinciden con la Económica.	
Cap.	Art.	Cpto.	SubCpto.	Cuenta	Previsiones iniciales
1				IMPUESTOS DIRECTOS	6.261.000,00
<input type="checkbox"/>	10			Impuesto sobre la Renta	
		100		Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas	
		101		Impuesto sobre Sociedades	
		102		Impuesto sobre la Renta de No Residentes	
<input type="checkbox"/>	11			Impuestos sobre el capital	5.761.000,00
		110		Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	
		111		Impuesto sobre Patrimonio	
		112		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	6.000,00
		113		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	4.300.000,00
		114		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	
		115		Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.055.000,00
		116		Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	400.000,00
		117		Impuesto sobre viviendas desocupadas	
<input type="checkbox"/>	13			Impuesto sobre las Actividades Económicas	500.000,00
		130		Impuesto sobre Actividades Económicas	500.000,00
<input type="checkbox"/>	16			Recargos sobre impuestos directos del Estado y de la Comunidad Autónoma	
		160		Sobre impuestos del Estado	
		161		Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	
<input type="checkbox"/>	17			Recargos sobre impuestos directos de otros entes locales	
		170		En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles	
		171		Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas	
		179		Otros recargos sobre impuestos directos de otros entes locales.	
	18			Impuestos directos extinguidos	
	19			Otros impuestos directos	
2				IMPUESTOS INDIRECTOS	1.121.100,00
<input type="checkbox"/>	21			Impuestos sobre el Valor Añadido	
		210		Impuesto sobre el Valor Añadido	
<input type="checkbox"/>	22			Sobre consumos específicos	
	220			Impuestos Especiales	
		220.00		Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	
		220.01		Impuesto sobre la cerveza	

		220.02	Impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas	
		220.03	Impuesto sobre las labores del tabaco	
		220.04	Impuesto sobre hidrocarburos	
		220.05	Impuesto sobre determinados medios de transporte	
		220.06	Impuesto sobre productos intermedios	
		220.07	Impuesto sobre la energía	
		220.08	Impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos	
		220.09	Exacción sobre la gasolina	
<input type="checkbox"/>	26		Recargos sobre impuestos indirectos del Estado y de la Comunidad Autónoma.	
		260	Sobre impuestos del Estado	
		261	Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	
<input type="checkbox"/>	27		Recargos sobre impuestos indirectos de otros entes locales.	
		270	Sobre impuestos de otros entes locales	
	28		Impuestos indirectos extinguidos	
<input type="checkbox"/>	29		Otros impuestos indirectos	1.121.100,00
		290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	1.121.100,00
		291	Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca)	
		292	Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en Canarias (AIEM)	
		293	Impuesto general indirecto canario (IGIC)	
		294	Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI) de Ceuta y Melilla	
		295	Impuesto sobre primas de seguros	
		296	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	
		299	Otros Impuestos indirectos	
3			TASAS Y OTROS INGRESOS	3.362.051,00
<input type="checkbox"/>	30		Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.	1.352.651,00
		300	Servicio de abastecimiento de agua	
		301	Servicio de alcantarillado	
		302	Servicio de recogida de basuras	1.322.651,00
		303	Servicio de tratamiento de residuos	
		304	Canon de saneamiento	
		309	Otras tasas por prestación de servicios básicos.	30.000,00
<input type="checkbox"/>	31		Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.	73.000,00
		310	Servicios hospitalarios	
		311	Servicios asistenciales	13.000,00
		312	Servicios educativos	
		313	Servicios deportivos	30.000,00
		319	Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente.	30.000,00
<input type="checkbox"/>	32		Tasas por la realización de actividades de competencia local	911.100,00
		320	Licencias de caza y pesca	
		321	Licencias urbanísticas	505.600,00
		322	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación	
		323	Tasas por otros servicios urbanísticos	
		324	Tasas sobre el juego	
		325	Tasa por expedición de documentos.	10.000,00
		326	Tasa por retirada de vehículos.	6.000,00
		329	Otras tasas por la realización de actividades de competencia local	389.500,00
<input type="checkbox"/>	33		Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local	753.000,00
		330	Tasa de estacionamiento de vehículos	115.000,00
		331	Tasa por entrada de vehículos	
		332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros.	250.000,00
		333	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial	

			por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones.	55.000,00
		334	Tasa por apertura de calas y zanjas	
		335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	20.000,00
		336	Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado.	
		337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	
		338	Compensación de Telefónica de España S.A.	
		339	Otras tasas por utilización privativa del dominio público	313.000,00
		34	Precios públicos	12.300,00
		340	Servicios hospitalarios	
		341	Servicios asistenciales	8.500,00
		342	Servicios educativos	
		343	Servicios deportivos	
		344	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	2.400,00
		345	Servicio de transporte público urbano	
		349	Otros precios públicos.	1.400,00
		35	Contribuciones especiales	
		350	Para la ejecución de obras	
		351	Para el establecimiento o ampliación de servicios	
		36	Ventas	
		38	Reintegros de operaciones corrientes	2.000,00
		380	Reintegro de avales	
		389	Otros reintegros de operaciones corrientes	2.000,00
		39	Otros ingresos	258.000,00
		391	Multas	143.000,00
		391.00	Multas por infracciones urbanísticas	4.000,00
		391.10	Multas por infracciones tributarias y análogas	25.000,00
		391.20	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.	100.000,00
		391.90	Otras multas y sanciones	14.000,00
		392	Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	60.000,00
		392.00	Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo	60.000,00
		392.10	Recargo ejecutivo	
		392.11	Recargo de apremio	
		393	Intereses de demora	14.000,00
		394	Prestación personal	
		395	Prestación de transporte	
		396	Ingresos por actuaciones de urbanización	
		396.00	Canon de urbanización	
		396.10	Cuotas de urbanización	
		397	Aprovechamientos urbanísticos	
		397.00	Canon por aprovechamientos urbanísticos	
		397.10	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	
		398	Indemnizaciones de seguros de no vida	
		399	Otros ingresos diversos	41.000,00
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.362.955,89
	40		De la Administración General de la Entidad Local.	
	41		De Organismos Autónomos de la Entidad Local.	
	42		De la Administración del Estado.	4.565.392,40
	420		De la Administración General del Estado.	4.565.392,40
		420.00	Participación en los Tributos del Estado	4.565.392,40
		420.10	Fondo Complementario de Financiación	
		420.20	Compensación por beneficios fiscales	
			Otras transferencias corrientes de la Administración	

		420.90	General del Estado.	
		421	De Organismos Autónomos y agencias estatales.	
		421.00	Del Servicio Público de Empleo Estatal	
		421.90	De otros Organismos Autónomos y Agencias.	
		422	De fundaciones estatales.	
		423	De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.	
		423.00	De Loterías y Apuestas del Estado	
		423.90	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos	
		43	De la Seguridad Social.	
		<input type="checkbox"/>	44	De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.
		440	De entes públicos	
		441	De sociedades mercantiles	
		<input type="checkbox"/>	45	De Comunidades Autónomas
		450	De la Administración General de las Comunidades Autónomas	2.794.863,49
		450.00	Participación en tributos de la Comunidad Autónoma	1.142.000,00
		450.01	Otras transferencias incondicionadas	100.000,00
		450.02	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad.	1.552.863,49
		450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación.	
		450.50	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local.	
		450.60	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.	
		450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma.	
		451	De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.	
		452	De fundaciones de las Comunidades Autónomas	
		453	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.	
		<input type="checkbox"/>	46	De Entidades Locales
		461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	2.700,00
		462	De Ayuntamientos	
		463	De Mancomunidades	
		464	De Áreas Metropolitanas	
		465	De Comarcas	
		466	De Entidades que agrupen Municipios	
		467	De Consorcios	
		468	De Entidades locales Menores	
		47	De Empresas privadas	
		48	De familias e instituciones sin fines de lucro	
		<input type="checkbox"/>	49	Del exterior
		490	Del Fondo Social Europeo	
		491	Del Fondo de Desarrollo Regional	
		492	Del Fondo de Cohesión	
		493	Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)	
		494	Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	
		495	Del FEOGA-Orientación	
		496	Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)	
		497	Otras transferencias de la Unión Europea.	
		499	Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea.	
		5	INGRESOS PATRIMONIALES	37.100,00
		<input type="checkbox"/>	50	Intereses de títulos y valores
		500	Del Estado	7.000,00

	501		De Organismos Autónomos y agencias.	
	504		De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
	505		De Comunidades Autónomas	
	506		De Entidades locales	
	507		De empresas privadas	7.000,00
[-]	51		Intereses de anticipos y préstamos concedidos	
	511		A Organismos Autónomos y agencias.	
	514		A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
	518		A familias e instituciones sin ánimo de lucro	
	52		Intereses de depósitos	100,00
[-]	53		Dividendos y participación beneficios	
	531		De Organismos Autónomos y agencias.	
	534		De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.	
		534.00	De sociedades y entidades dependientes de las entidades locales	
		534.10	De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales	
	537		De empresas privadas	
[-]	54		Rentas de bienes inmuebles	20.000,00
	541		Arrendamientos de fincas urbanas	20.000,00
	542		Arrendamientos de fincas rústicas	
	544		Censos	
	549		Otras rentas de bienes inmuebles	
[-]	55		Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	10.000,00
	550		De concesiones administrativas con contraprestación periódica	
	551		De concesiones administrativas con contraprestación no periódica	10.000,00
	552		Derecho de superficie con contraprestación periódica	
	553		Derecho de superficie con contraprestación no periódica	
	554		Aprovechamientos agrícolas y forestales	
		554.00	Producto de explotaciones forestales	
		554.10	Fondo de mejora de montes	
	555		Aprovechamientos especiales con contraprestación	
	559		Otras concesiones y aprovechamientos	
[-]	59		Otros ingresos patrimoniales	
	591		Beneficios por realización de inversiones financieras	
	592		Ingresos por operaciones de intercambio financiero	
	599		Otros ingresos patrimoniales	
			Total Ingresos Corrientes.	18.144.206,89

La disposición final de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas ha suprimido el apartado art 167.5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establecía que las entidades locales de menos de 5.000 habitantes podían presentar y ejecutar sus presupuestos a nivel de grupo de función y artículo.

Los totales coinciden con la Económica.

VOLVER

IMPRIMIR